

OYE DEMOCRACIA REVISTA

"Porque tú eres parte de la democracia."

¿De qué estamos hablando cuando aludimos a la democracia paritaria?

El voto del mexicano en las elecciones del 2018 en el extranjero.

La incertidumbre de la transición con la cuarta transformación.



Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana de Tabasco
"La participación, es nuestro compromiso"

Publicación Cuatrimestral / año 1 / número 3 / septiembre - diciembre 2018

SÍGUENOS POR:     www.iepct.mx

**ACOMPÁÑANOS
POR TV LOS LUNES**
a partir de las 20:30 hrs.

a través de TV-UJAT

canal 35.1 por televisión digital terrestre y canal 9 en sistema de cable



TAMBIÉN ESCÚCHANOS
LOS JUEVES A LA 2:30 P.M.
POR RADIO UJAT 107.3 FM

SÍGUENOS POR:     www.iepct.mx

Editorial

2018 ha sido un año de consolidación de nuestra Institución Electoral. La celebración de elecciones para Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, contaron con una amplia participación del electorado tabasqueño logrando la renovación de Poderes de forma pacífica y legal.

Compete ahora dar continuidad a una de las finalidades de esta Institución Electoral, que es la promoción de la vida democrática y la cultura cívica. Para lo anterior, es menester recordar que desde el año 2015 el Consejo Estatal, máxima autoridad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, aprobó el “Programa Estatal de Educación Cívica y Cultura Democrática”, mismo que contempla entre sus actividades la producción y distribución de la revista “Oye Democracia”.

“Oye Democracia” se ha constituido desde el año 2017 el órgano de difusión de este Instituto y su contenido informativo versa sobre temas de carácter electoral y cívico. El compromiso del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con la sociedad tabasqueña, nos incentiva a otorgar toda la formalidad científica y técnica del contenido de los artículos que se publican en dicho órgano de difusión y por ende hemos logrado ya la obtención del registro del ISSN:2594-2425.

Esta última edición correspondiente al año 2018, es resultado de una nutrida participación de ciudadanos que de manera libre y abierta expresan sus opiniones respecto de temas electorales y cívicos. Los comentarios aquí vertidos, son una clara muestra de la riqueza y el bagaje cultural de quienes integramos la sociedad tabasqueña. En el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco estamos seguros de que la participación de todos es eje central para el desarrollo democrático. Por tu participación. ¡Gracias!!!

Lic. Armando Antonio Rodríguez Córdova
Coordinador Editorial

Directorio

Consejeros/as Electorales	Mtra. Maday Merino Damian Dra. Claudia del Carmen Jiménez López Mtro. David Cuba Herrera Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo Mtro. José Oscar Guzmán García Mtro. Víctor Humberto Mejía Naranjo Lic. Juan Correa López
Secretario Ejecutivo	Lic. Roberto Félix López
Junta Estatal Ejecutiva	Mtra. Maday Merino Damian Lic. Roberto Félix López Lic. María Antonieta Álvarez Cervantes Lic. Armando Antonio Rodríguez Córdova
Coordinación de Educación Cívica Coordinación de Participación Ciudadana	Mtro. Marcos Hernández Durán Lic. Ricardo Alfredo Rosique Román

CONSEJO EDITORIAL

Coordinador Editorial Revisión de Estilo Formación, Maquetación, Diseño Gráfico y Portada Fotografía y Archivo	Lic. Armando Antonio Rodríguez Córdova Mtro. Hernán Tonathiu De la Cruz Izquierdo Lic. Yuritza Rubio Loza Unidad de Producción Audiovisual
Revisores	Dra. Jânia Maria Lopes Saldanha Dr. Alfonso Jaime Martínez Lazcano Dra. Sara Santillán Flores

OYE DEMOCRACIA, Revista del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, año 1, número 3, septiembre - diciembre 2018, es una publicación cuatrimestral editada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Calle Eusebio Castillo #747 Col. Centro, Villahermosa, Tabasco. C.P. 86000, Tel.: 9933581005 /9933581000, www.iepct.mx, oye.democracia@iepct.mx, Editor Responsable: Armando Antonio Rodríguez Córdova. Reserva de Derechos al uso exclusivo No. 04 - 2017 -120617371700, ISSN: 2594 - 2425, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Responsable de la última actualización, Unidad de Comunicación Social IEPC Tabasco, Calle Eusebio Castillo #747 Col. Centro, Villahermosa, Tabasco. C.P. 86000, fecha de última actualización, 5 de septiembre de 2018.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

Contenido

LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN CÍVICA EN MATERIA ELECTORAL A RAÍZ DE MI EXPERIENCIA PERSONAL DURANTE EL PASADO PROCESO ELECTORAL

C. Óscar Alejandro Ríos Hernández

6

ANÁLISIS PERSONAL DEL PROCESO ELECTORAL DEL PASADO 1 DE JULIO

C. Osvaldo Jesús López Mejía

9

¿DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO CUANDO ALUDIMOS A LA DEMOCRACIA PARITARIA?

Dra. Alicia Villaneda González

11

EL VOTO DEL MEXICANO EN LAS ELECCIONES DEL 2018 EN EL EXTRANJERO

Lic. Carlos Alexis Denis Gallegos

14

“LA INCERTIDUMBRE DE LA TRANSICIÓN CON LA CUARTA TRANSFORMACIÓN”

Lic. Karla Guadalupe Carrera Castillo

19

RECUENTO HISTORICO LEGISLATIVO DE LOS PLANTEAMIENTOS LIMITROFES ENTRE TABASCO Y CHIAPAS A PARTIR DE MEDIADOS DEL SIGLO XIX

Lic. Juan Carlos Cornelio Ascencio.

23

“ELECCIONES 2018, LA PERSPECTIVA DESDE UN FOLIO DE CIUDADANO DE INE”

Lic. Marbella Félix Jiménez

27

“LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

Lic. Eva Guadalupe Pérez De La Cruz

32

LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN CÍVICA EN MATERIA ELECTORAL A RAÍZ DE MI EXPERIENCIA PERSONAL DURANTE EL PASADO PROCESO ELECTORAL

C. Óscar Alejandro Ríos Hernández¹

PALABRAS CLAVES: Política, Participación Ciudadana, Igualdad de Género, Inclusión de Jóvenes, Proceso Electoral, Democracia, Expresión Cívica, Elecciones.

ANÁLISIS:

Éste año, los asuntos en materia electoral transformaron las distintas percepciones de los jóvenes con respecto a las votaciones, puesto que, para muchos, ésta fue la primera vez que ejercimos nuestro derecho y obligación al voto.

La tecnología es una herramienta que nos acerca más a cualquier tema que nos interese. Se puede buscar un tema cualquiera y de inmediato se localiza. Estas elecciones nos permitieron contar con información respecto a los candidatos. Al tener contacto directo con la tecnología podemos conocer de los asuntos y los acontecimientos que suceden en todo el país, y sobre todo en lo que acontece en Tabasco. La gran mayoría de los ciudadanos jóvenes podemos acceder fácilmente y sin problema, por lo que conocemos las noticias, los eventos que pasan, los acontecimientos que transforman nuestra cotidianeidad, entre otros.



Actualmente, nos encontramos viviendo una era en la cual el nivel de impunidad y corrupción sobrepasa los límites, no hay una verdadera seguridad jurídica, no hay un control de justicia, por lo que existe un mayor desajuste social y las localidades comienzan a mostrar fragmentaciones.

En ésta nueva era, los ciudadanos mexicanos hicieron conciencia al momento de tomar la decisión para ejercer su libre voto. La política del ese entonces candidato Andrés Manuel López Obrador, estuvo muy fuerte y contó con difusión. Aunado a que mucha gente lo reconoce y estaba de acuerdo con sus ideas; pero, ¿por qué? En lo personal creo que a raíz de todo lo que acontece en el país, la represión, la intimidación, el terror sembrado en la población y la falta de abastecimiento de las necesidades básicas de los ciudadanos (empleos, recursos y capitales, canasta básica, ropa y vestimenta, salud e higiene, etc.), los conflictos sociales como Ayotzinapa, el escándalo de la Casa Blanca, los actos de corrupción, el aumento continuo en el precio de la gasolina y el gas doméstico, orillaron de cierta forma a “despertar” a la población, cansada de la misma forma de gobierno que se ha ido cimentando en los últimos años y que no ha traído resultados satisfactorios para la sociedad mexicana.



¹ Estudiante de la Licenciatura en Derecho en la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Como ciudadano que mantiene un contacto frecuente con la realidad social, tengo la posibilidad de ver todo lo que pasa en mi entorno. El conocimiento adquirido durante mi formación educativa, me permite expresar mis ideas y ser más acucioso en mis juicios de valor. Así como yo, muchos jóvenes y adultos, al momento de emitir nuestro sufragio, tomamos en consideración los pros y los contras y tomamos una decisión. Los partidos en el poder fueron incapaces de resolver los problemas sociales, económicos y culturales de una sociedad que reclamaba mayor justicia para los grupos vulnerables y un mayor nivel de conciencia, tomando mucho en cuenta la seguridad colectiva.

Ahora bien, las mujeres también desempeñaron un valor fundamental en materia electoral. Personalmente considero que esto representa un avance considerable en los temas de igualdad de género, equidad y paridad. La mujer ha luchado para que se reconozca que realiza su labor con empeño y dedicación, con el objetivo de obtener un lugar en la política. Con el movimiento, más activo que nunca, del feminismo, considero que muchas mujeres se sintieron identificadas y en materia política, el equilibrio entre hombres y mujeres traerá beneficios para el país.

Si bien es cierto, la situación tan desconcertante que las envuelve (feminicidios, violaciones, secuestros, violencia de género, entre tantas afectaciones que las hacen sentirse vulnerables), es sorprendente que a pesar de que la única candidata a la presidencia haya renunciado, la gran mayoría de las mujeres estuvieron a favor de un candidato masculino.

Los mexicanos sabemos que esta etapa es el comienzo de una era diferente y lo que se busca es que el país sea verdaderamente democrático; etapa en la cual los partidos políticos no tengan intereses en los recursos y los beneficios para sus afiliados, y sobre todo para que el mecanismo de promoción y campaña de los candidatos se realice tomando en consideración los reglamentos y estatutos legales y no utilizando los espacios y lagunas que la ley les proporciona. México está cansado y las bases de esta sociedad mexicana han manifestado su descontento de diversas maneras: los escándalos como Ayotzinapa han hecho mella en la conducta de los mexicanos; los feminicidios nos han alertado de las consecuencias que genera para la sociedad, la impunidad y la falta de castigo con la que actúan las bandas delincuenciales y el propio Estado. La Sociedad mexicana está ávida de castigo para los responsables de las personas que con su conducta han lesionado al alma de esta sociedad mexicana.

Este año la participación ciudadana estuvo muy activa: La inclusión de los jóvenes en el proceso electoral siempre resultó benéfica y satisfactoria. Las nuevas generaciones estamos viviendo en una etapa de transformación social; en la que se despierta a una nueva conciencia política, más madura y más consciente a la hora de emitir nuestro sufragio. Las repercusiones que tiene nuestra decisión a la hora nos permiten aprender bastante de los retos que conlleva participar en dicho proceso, además es de admirar el esfuerzo que realiza todo el personal encargado de la realización de las elecciones.

Desafortunadamente es lamentable que muchas veces sucedan situaciones sólo porque un partido X no resultó favorecido al momento de saber los resultados de las elecciones; si bien es cierto, esto genera descontento en un sector, no debe llegarse al grado del desquite con el personal, cuando ellos solamente están realizando su labor. Las elecciones son realizadas por los ciudadanos y quienes participan en ella, es la propia ciudadanía, la que se transforma en observadora y cuidadora de que todo el proceso sea limpio y transparente, aunado a que hay observadores de los partidos políticos, los cuales, en todo momento, podrán expresar su inconformidad con respecto a lo que suceda durante la jornada electoral.

Mi experiencia en este primer acercamiento a la elección de un Presidente, Gobernador, Presidente Municipal, Senadores, y Diputados tanto en el ámbito local como federal ha sido muy bonita. La logística que se utilizó en las casillas de mi localidad fue de manera breve pero bien organizada. Los funcionarios de casillas actuaron con rapidez y objetividad, además de la seguridad administrada.

A las casillas acudimos varios jóvenes a ejercer por primera vez nuestro derecho al voto, aunque la gran mayoría desconocemos a profundidad esta materia y qué es lo que la hace importante y la destaca en tiempos de elecciones. Después del proceso de votación, observar lo que hay detrás de todo el proceso.

Los jóvenes debemos ejercer nuestro derecho al voto, no sólo porque se trata de un cambio de administración sino porque además de ser un derecho es una obligación. Esto es sumamente importante porque así participamos de las elecciones y porque hasta el Estado se encarga de facilitarnos el ejercicio. La participación de un ciudadano en el ámbito electoral no sólo se refleja en un voto, sino que es la forma de evaluar también, a las y los candidatos que estuvieron constantemente activos en las campañas, en las entrevistas y visitas. El voto es la expresión libre de nuestras opiniones e ideologías en tiempo y forma; es una forma de manifestación cívica en la que evaluamos a las personas que buscan un puesto de elección popular y que se someten a este escrutinio público.

El nuevo presidente electo fue la respuesta ante la inconformidad de los ciudadanos mexicanos; no hubo en ese entonces gran hostilidad como tal ante el resultado, y fue tan grande que se convirtió en noticia internacional, causando un equilibrio interno y externo.

Recordemos que un voto expresa nuestra opinión y la similitud de nuestras ideas hacia las de otra persona. A través del sufragio nos sentimos identificados y nos atrae su forma de aplicar sus propuestas, los medios que utiliza para hacernos llegar dichas ideas y el mecanismo humano. Se toma en consideración que lo que se busca es un bienestar común para poder alcanzar una estabilidad jurídica, política y social, que permita ir nivelando otros factores como la economía, la salubridad y la educación.

Por ello, siempre es bueno participar o coparticipar activamente, no buscando fomentar un X partido o candidato, sino de decidir a juicio objetivo y ver qué es lo que más nos puede beneficiar como ciudad, estado y país.

A pesar de algunas situaciones que surgieron después de las pasadas elecciones, la mayoría de los ciudadanos nos sentimos satisfechos porque ésta vez hubo imparcialidad, tal y como lo reconoció el candidato que resultó electo como Presidente de la República; además de que se aplicaron los parámetros correspondientes.

Creo fielmente que es un cambio para bien, sin olvidar que todos aportamos algo, desde una decisión, materializarla y reflejarla, desde un voto, desde el conteo de los mismos e incluso desde la planeación de la organización electoral.

ANÁLISIS PERSONAL DEL PROCESO ELECTORAL DEL PASADO 1 DE JULIO.

C. Osvaldo Jesús López Mejía¹

RESUMEN:

El pasado Proceso Electoral en México del 1 de julio del año en curso, fue una muestra muy clara de la desconfianza e incertidumbre de los mexicanos hacia un partido político en particular, reflejándose el total repudio y odio generado a través de los años; aunado a que se tomaría la mejor decisión de nuestro futuro y nuestra democracia. Es importante rescatar que, en estas elecciones, se demostró la unión y aceptación por parte de la mayoría de la población, la cual brindó un apoyo que se vio de manera avasallante hacia un partido, creando esperanza, fe y entusiasmo por ver cambiar la situación que actualmente vivimos en nuestro país.

Puedo decir que casi todos los mexicanos han decidido por el mismo partido y por un mismo ideal, y por primera vez en la historia se ha visto una fusión casi imposible de creer, entre la clase obrera, campesina, media y alta. No obstante, es más importante señalar que en nuestros tiempos la aceptación de la mujer dentro de nuestra política se ha dado de manera sorprendente, su participación ha sido incluso mucho más a fondo y más adentrada, ganándose el gusto de la gente y mejor aún la confianza del pueblo.

Quizás para muchos esto puede no ser relevante, sin embargo, desde mi punto de vista si lo es, y más aún por el hecho de estar a favor de la paridad de género, que al día de hoy se presenta cada vez con mucha más fuerza, dejando muy claro que tanto el hombre como la mujer, tienen los mismos derechos y oportunidades; además que mientras el ideal sea el mismo, y los objetivos y visiones se compartan con toda la población, no quedará duda de que ambos, unidos y juntos son el mejor equipo.

PALABRAS CLAVES: Proceso Electoral, Democracia, Partido Político, Población, Participación.

INTRODUCCIÓN

Como hemos visto a raíz de los acontecimientos del pasado 1 de julio del año en curso, el triunfo del candidato Andrés Manuel López Obrador a la presidencia de nuestro país, ha sido el más impactante, esperando y ovacionado de nuestra historia, ya que ha tenido la esperada aceptación por casi toda la población, que deseosos por ver un verdadero cambio en nuestro gobierno, se han puesto de acuerdo para salir a votar y decidir por el futuro de nuestro México.

Quizás mi punto de vista sea minoritario al de muchos otros personajes ilustres de México o incluso personajes de nuestro estado, justamente por encontrarme en clara desventaja al ser mi primera vez participando en este Proceso Electoral; sin embargo como mi primera experiencia, he quedado totalmente satisfecho y sobre todo orgulloso por ser parte del rumbo que tomará nuestro país en los próximos 6 años.

Considero muy importante recalcar acerca de la participación de los jóvenes como yo y de mi edad, puesto que sin importar nuestras posiciones o inclinaciones por cierto candidato o

¹ Estudiante de la Licenciatura en Derecho en la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

partido, es vital que participemos, ya que como dicen por ahí “somos el futuro de México” y eso es muy cierto; además tomando en consideración que nosotros los jóvenes somos más activos y participativos, terminamos siendo esa parte esencial, que le da vida y entusiasmo a las elecciones electorales, de tal manera que animemos a las futuras generaciones para hacer lo mismo; eso sin mencionar que estamos llenos de energía y que incluso por nuestra valentía, logramos unir a cientos o miles de jóvenes deseosos por conocer y decidir sobre el rumbo de nuestro país en la política y nuestros representantes, tanto a nivel federal, como estatal y municipal.

DESARROLLO

Ahora bien, partiendo de lo anterior, debo recalcar que para mí este año fue uno muy sorprendente, tanto por el resultado de las votaciones, la unión del pueblo al momento de votar, como también por el hecho de observar, como participan cada vez más mujeres dentro de nuestra democracia, demostrando qué cuando se tiene el mismo ideal y el mismo interés, no importará el género, raza, religión u otra condición.

Ya quedó atrás aquel pensamiento retrograda, en el que se pensaba que los puestos más importantes de nuestra política y de nuestro gobierno eran sólo para hombres; ahora más que nunca, se ha demostrado que la paridad de género ha triunfado y que, sobre todo, la aceptación por parte del pueblo y altos funcionarios ha quedado demostrada.

Un claro ejemplo de lo que he estado diciendo, es la candidata independiente Margarita Zavala, quién no solamente tuvo que luchar para intentar salir de la sombra de su marido, el Expresidente Felipe Calderón Hinojosa, sino que además luchó contra el rechazo muy grande que constantemente recibió durante su campaña, por considerarla con poca capacidad intelectual, de liderazgo, por supuesto y por ser mujer, pero aún y con toda esta situación, la paridad de género en estas últimas elecciones ha salido a flote y de una u otra manera se hace notar cada vez más, logrando que el pensamiento anterior y retrograda cambie y sea más inclusivo para con las mujeres y para con los hombres.

Ahora bien, cambiando de situación pero dentro del mismo tema, otro punto considerable y para resaltar, es duda alguna, la unión y participación de todas las clases sociales que existen en México, pero incluso más allá de eso, ver que en su mayoría han decidido inclinarse por un candidato en específico, resaltando de esta situación, el hecho de poder observar que para una misma causa no hay distinción alguna que te haga sobresalir por los demás, sino al contrario hacer crecer vínculos y unir de cierto modo a una sociedad dividida.

CONCLUSIÓN

De esta manera termino mi intervención y exposición sobre mi punto de vista desde mi experiencia adquirida de estas últimas elecciones, esperando que mi opinión como la de muchos otros sea leída y tomada en cuenta, puesto que soy fiel creyente, que cuando el propósito es bueno, correcto y termina beneficiando a todos y no a unos cuantos, siempre va importar lo que cada uno de nosotros tenga que decir y opinar.

Recordemos que situaciones como la de las elecciones electorales, deben de importar en todos y todas, para que así la participación sea cada vez más grande e importante.

¿DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO CUANDO ALUDIMOS A LA DEMOCRACIA PARITARIA?

Dra. Alicia Villaneda González¹

En el ámbito de la política el concepto de paridad remite a la representación igualitaria de ambos géneros en los espacios y cargos de toma de decisiones en lo público; es decir, en los asuntos que a todas las personas importan e impactan. Así, el término de paridad está en estrecha relación con el de “democracia representativa”², porque de lo que se está hablando es que las mujeres estemos lo suficientemente representadas en la cosa pública. Resulta así un término de nuevo cuño: “democracia paritaria.”

Existen otros conceptos que si bien están relacionados con el término paridad, no significan lo mismo. Por ejemplo, la Equidad entre los Géneros indica que se han visibilizado las desigualdades sociales, -construidas culturalmente sobre la base de la diferencia sexual. La Equidad entre los Géneros promueve la implementación de acciones afirmativas a favor de las mujeres para que se eliminen las enormes brechas de desigualdad de oportunidades. Se trata de imponer condiciones para acceder de manera igualitaria a oportunidades y al desarrollo. La equidad de género está relacionada con alcanzar la igualdad de resultados. Ponemos por ejemplo como una medida afirmativa, las cuotas de género (precedente de la paridad) en el ámbito político-electoral.

Ahora bien, cómo puede lograrse una democracia paritaria en nuestro sistema político, si aún pervive el universo simbólico tradicional en lo que hace a los roles y funciones de los sexos. Es un hecho que aún nos sigue pareciendo “extraño”, “fuera de lugar”, el que una mujer se muestre muy interesada, ocupada y preocupada por lo que ocurre en la política, por las cosas de interés comunitario. En los ámbitos conservadores, a una mujer política se le estigmatiza, se le nombra con denostaciones y prejuicios sexistas³. Se desconfía de ella. (Obviamente aquí hay que tomar en cuenta que en nuestro país la partidocracia ha desprestigiado el ámbito político tremendamente).

La Igualdad de los sexos (sin más) remite a la igualdad formal de mujeres y hombres que ya existe en la legislación nacional desde hace tiempo. Mientras que, la Igualdad Sustantiva, refiere a advenir -tanto mujeres y hombres- a un estatus de vivencia y convivencia realmente igualitaria en todos los ámbitos de la vida humana. Se entiende que para ello se requiere transformar, desmontar la cultura sexista; la que impone funciones y roles sociales diferenciados, y hasta dicotómicos, a los sexos.

La Igualdad Sustantiva se diferencia de la Igualdad formal, porque la primera es un tema no sólo jurídico, sino sobre todo de transformaciones culturales. Dicho de otra manera: existe ya un vasto marco de instrumentos legales en materia de derechos humanos y políticos de las mujeres que establecen la igualdad jurídica y hasta de oportunidades para ambos sexos.

¹ Directora Ejecutiva de Paridad entre los Géneros. Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. Noviembre 2018.

² La democracia representativa nos plantea cuestiones del siguiente orden: ¿Quién y para quién gobierna? ¿Quiénes legislan? ¿Cuál es la agenda que promueven? ¿A quiénes pretende beneficiar? etc. De entrada, para responder estas cuestiones, debemos tomar en cuenta que los distintos sectores de la sociedad, y no sólo los llamados “progresistas”, reclaman el derecho a ser representados. La pluralidad de posturas y visiones es un hecho, y hay que tenerlo presente.

³ Esto responde a una milenaria cultura sexista, a un universo ideológico llamado patriarcal; es decir, al conjunto de creencias y concepciones que delimitan excluyentemente las funciones sociales de los sexos. Desde tiempos inmemoriales, y debido a la llamada división sexual del trabajo, la mujer quedó remitida al mundo doméstico llamado luego privado, que es donde se reproduce la vida en términos biológicos y cotidianos. La mujer quedó ligada a los ciclos de reproducción, de “lo biológico-natural”. El hombre se encargó de domeñar el mundo. Esta condicionante social y cultural de remitir a la mujer a la vida privada, fue el argumento que prevaleció durante miles de años para no dotar a la mujer de la categoría de ente para lo público, para lo político.

Sin embargo, las mujeres vivenciamos aún muchas desigualdades. Es necesario avanzar hacia la Igualdad Sustantiva; es decir, llevar al plano de la realidad cotidiana los derechos y las oportunidades igualitarias, para lograr Igualdad de Resultados.

Para lograr que la inserción de las mujeres al ámbito de lo público, de la política, sea un acto masivo, común y ordinario; sin que por ello se le reste la enorme importancia y utilidad social que esto tiene, debemos trazarnos una ruta de acción, institucional y social, cuyos primeros pasos serán:



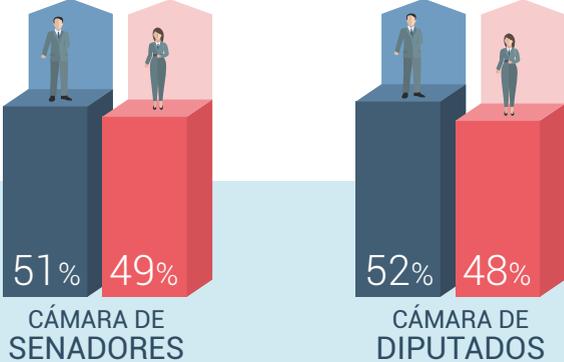
- Conquistar autonomía económica para las mujeres; sobre todo de las más pobres
- Fortalecer el ejercicio ciudadano de las mujeres mediante la concientización de los deberes y derechos cívicos
- Ampliar la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder comunitario y local; poniendo énfasis en las que viven en ámbitos rurales.
- Enfrentar decididamente todas las formas de violencia contra las mujeres en cualquier ámbito y modo que se presenten.
- Promover medios de comunicación masivos igualitarios y democráticos, que no sigan propagando estereotipos de género discriminatorios y sexistas
- Promover que se garantice la salud integral, la educación de calidad y otros derechos básicos de las mujeres

¿Se puede hablar de “democracia paritaria”, cuando vivimos en un contexto que naturaliza la violencia contra las mujeres? NO.

Para lograr una verdadera presencia y representación de las mujeres en el ámbito político, primero se debe emprender una tarea de máxima urgencia: erradicar la violencia contra las mujeres. Porque ello constituye una violación a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades.

La violencia contra las mujeres por razón de su género, es un problema universal que trasciende todos los sectores de la sociedad, independientemente de la clase, nivel de ingresos, cultura, grado educativo, edad o región donde vive. La mujer que padece violencia, está ubicada en una situación de absoluta desventaja, está alejada de la posibilidad de acceder a cualquier tipo de poder, incluido el poder político. De hecho a una mujer violentada, no le interesa (en ese momento) acceder a la toma de decisiones del bien común; no forma parte de su aliciente y urgencia vital. Su primer y fundamental interés es vivir una vida libre de violencia. Luego, quizá podría venir lo otro. El empoderamiento está estrechamente relacionado con la eliminación de cualquier tipo de violencia.

MUJERES EN EL CONGRESO 2018

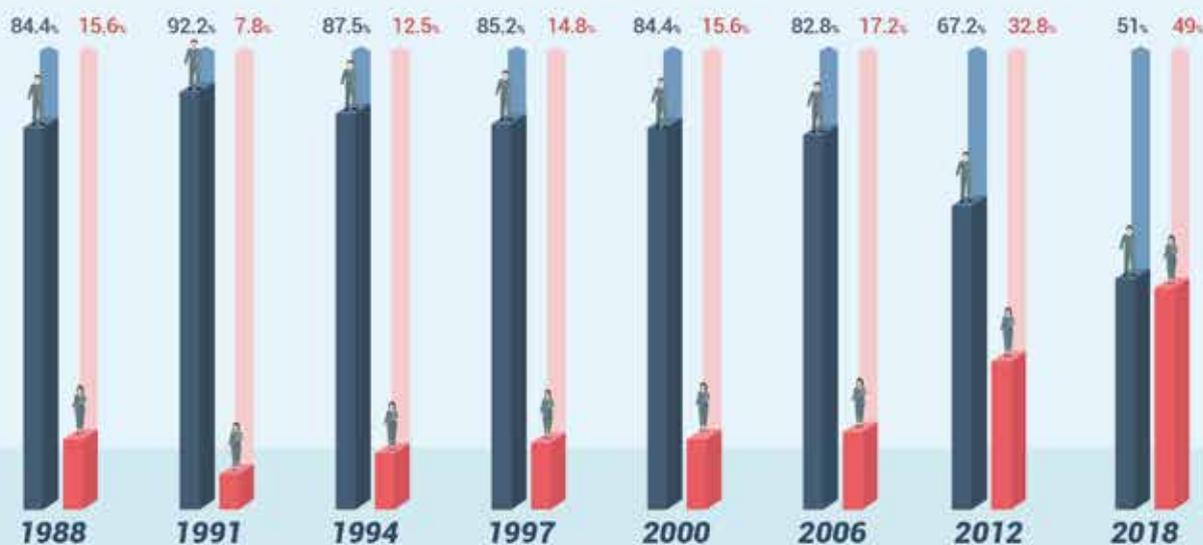


· Fuente: INE

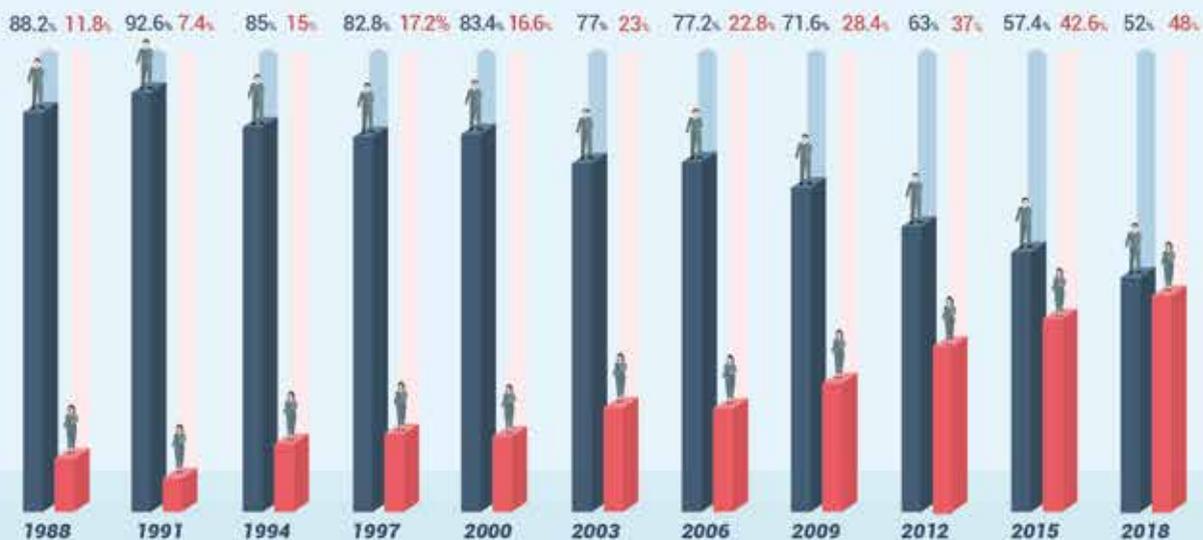
MUJERES EN EL CONGRESO



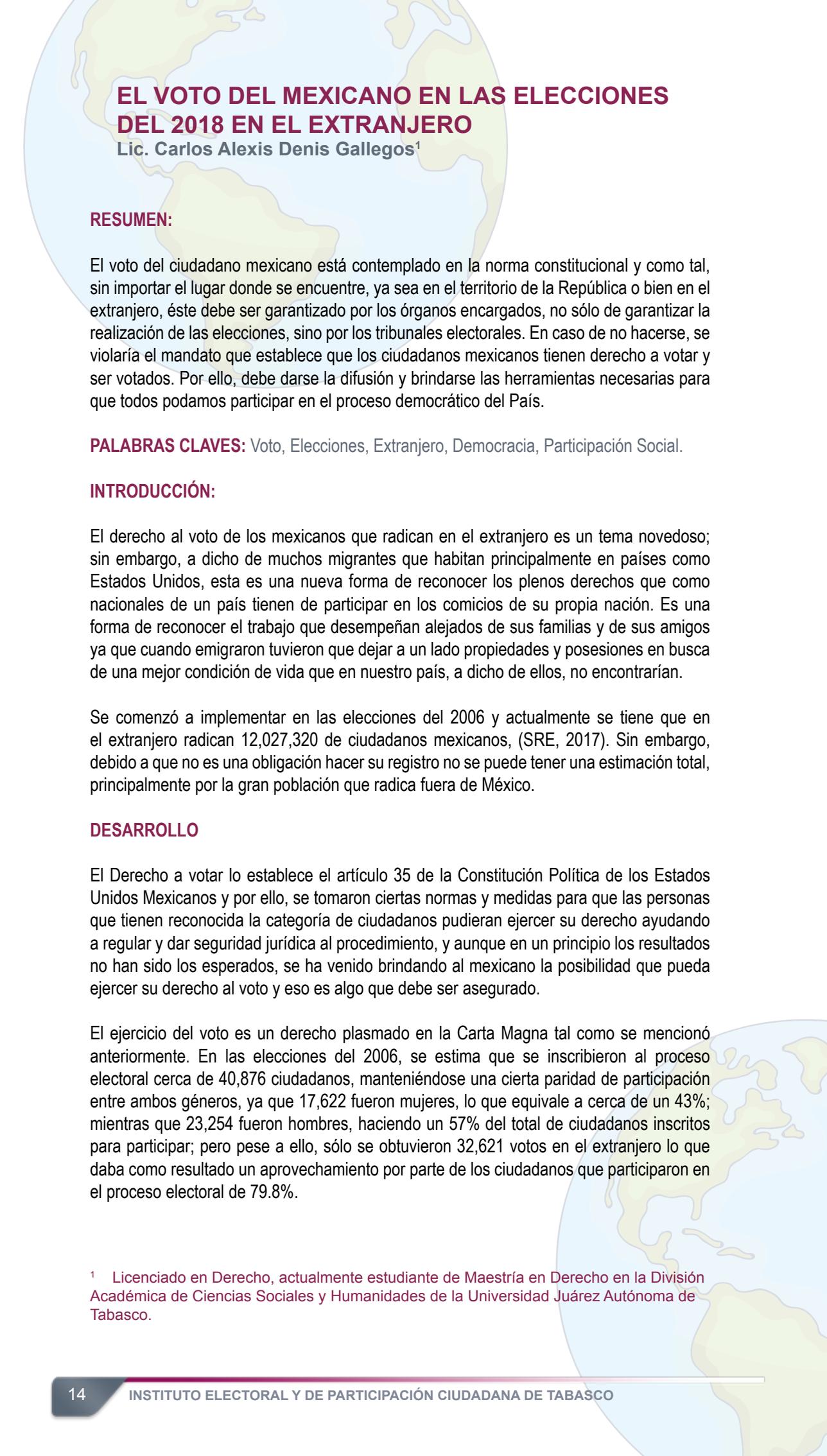
CÁMARA DE SENADORES



CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERALES



Fuente: INE



EL VOTO DEL MEXICANO EN LAS ELECCIONES DEL 2018 EN EL EXTRANJERO

Lic. Carlos Alexis Denis Gallegos¹

RESUMEN:

El voto del ciudadano mexicano está contemplado en la norma constitucional y como tal, sin importar el lugar donde se encuentre, ya sea en el territorio de la República o bien en el extranjero, éste debe ser garantizado por los órganos encargados, no sólo de garantizar la realización de las elecciones, sino por los tribunales electorales. En caso de no hacerse, se violaría el mandato que establece que los ciudadanos mexicanos tienen derecho a votar y ser votados. Por ello, debe darse la difusión y brindarse las herramientas necesarias para que todos podamos participar en el proceso democrático del País.

PALABRAS CLAVES: Voto, Elecciones, Extranjero, Democracia, Participación Social.

INTRODUCCIÓN:

El derecho al voto de los mexicanos que radican en el extranjero es un tema novedoso; sin embargo, a dicho de muchos migrantes que habitan principalmente en países como Estados Unidos, esta es una nueva forma de reconocer los plenos derechos que como nacionales de un país tienen de participar en los comicios de su propia nación. Es una forma de reconocer el trabajo que desempeñan alejados de sus familias y de sus amigos ya que cuando emigraron tuvieron que dejar a un lado propiedades y posesiones en busca de una mejor condición de vida que en nuestro país, a dicho de ellos, no encontrarían.

Se comenzó a implementar en las elecciones del 2006 y actualmente se tiene que en el extranjero radican 12,027,320 de ciudadanos mexicanos, (SRE, 2017). Sin embargo, debido a que no es una obligación hacer su registro no se puede tener una estimación total, principalmente por la gran población que radica fuera de México.

DESARROLLO

El Derecho a votar lo establece el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por ello, se tomaron ciertas normas y medidas para que las personas que tienen reconocida la categoría de ciudadanos pudieran ejercer su derecho ayudando a regular y dar seguridad jurídica al procedimiento, y aunque en un principio los resultados no han sido los esperados, se ha venido brindando al mexicano la posibilidad que pueda ejercer su derecho al voto y eso es algo que debe ser asegurado.

El ejercicio del voto es un derecho plasmado en la Carta Magna tal como se mencionó anteriormente. En las elecciones del 2006, se estima que se inscribieron al proceso electoral cerca de 40,876 ciudadanos, manteniéndose una cierta paridad de participación entre ambos géneros, ya que 17,622 fueron mujeres, lo que equivale a cerca de un 43%; mientras que 23,254 fueron hombres, haciendo un 57% del total de ciudadanos inscritos para participar; pero pese a ello, sólo se obtuvieron 32,621 votos en el extranjero lo que daba como resultado un aprovechamiento por parte de los ciudadanos que participaron en el proceso electoral de 79.8%.

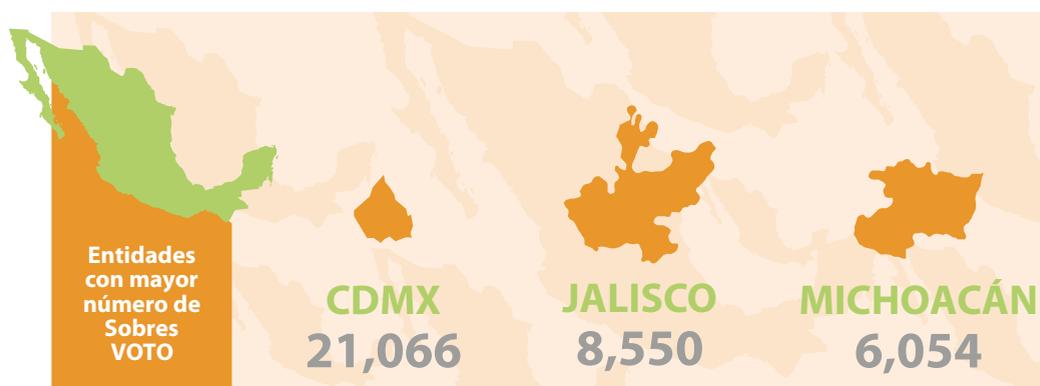
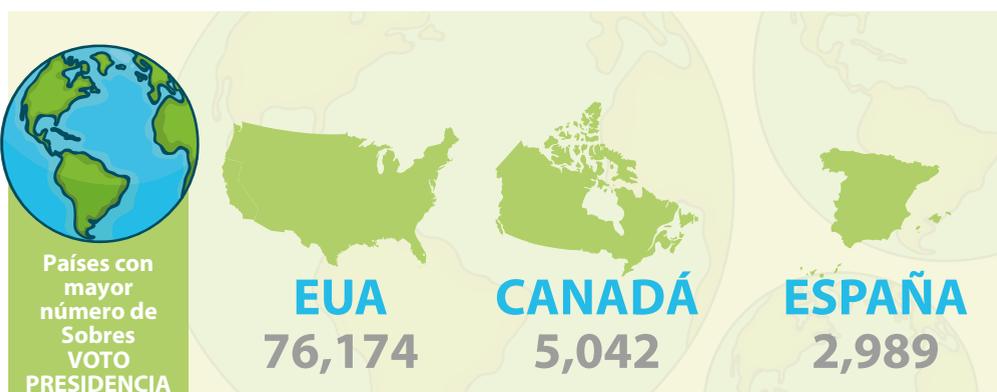
¹ Licenciado en Derecho, actualmente estudiante de Maestría en Derecho en la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Para las elecciones del 2012 se percibió un crecimiento en el registro de participación ya que 59,115 ciudadanos se registraron, observándose casi la misma injerencia de participación entre ambos géneros, pero teniendo cierto crecimiento ya que las mujeres que participaron fueron 26,755 mientras que los hombres fueron 32,260; lo que equivale a un porcentaje de 45 y 55 % respectivamente. En cuanto al resultado, se obtuvieron 40,714 respecto al sexenio anterior, lo que equivale al 68.87 % de participación total de los ciudadanos en el extranjero. (INE, 2015).

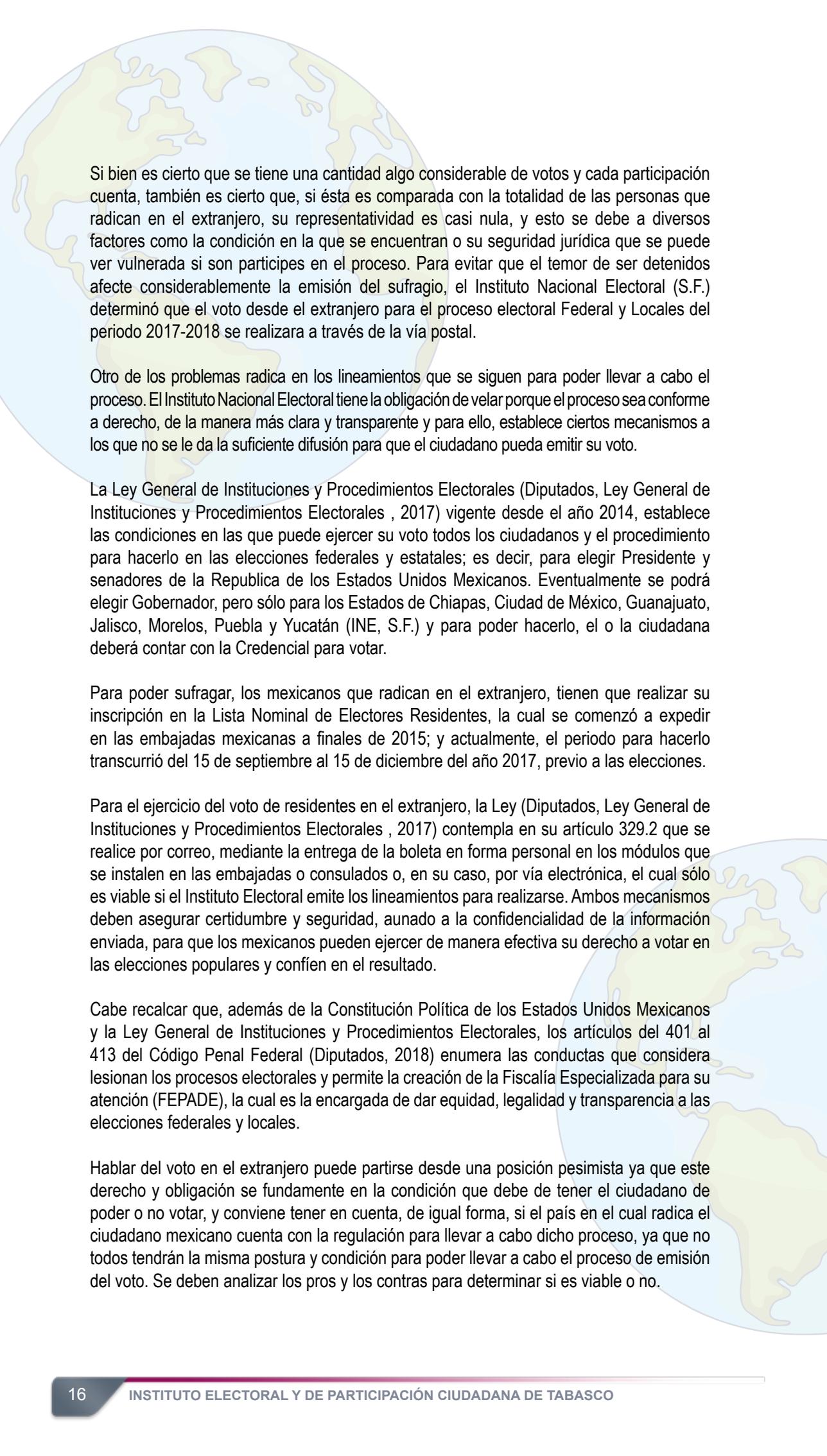
Las elecciones actuales no fueron la excepción, teniendo en cuenta que se tuvo un incremento bastante considerable, ya que en total se recibieron 98,470 votos de los ciudadanos mexicanos que radican fuera del país; esta es una cifra que representa caso el doble de la registrada en las elecciones del 2012 y casi el triple de las elecciones del 2006.

Dentro de los países que más sobres enviaron con la participación electoral fueron los Estados Unidos de América, Canadá y España. (INE, Mexico está donde estas tú, 2018). Algo verdaderamente sorprendente y satisfactorio ya que no sólo hubo participación en el continente americano sino también del otro lado del mundo; lo que indica que el ciudadano mexicano se preocupa por las decisiones de su país, aunque no se encuentre viviendo en él, y es importante puntualizar que existe interés y mayor participación de residentes en otros países para las elecciones mexicana.

Después de tener en cuenta todos estos datos, es oportuno reflexionar sobre el porqué de la poca participación ciudadana, tomando en consideración que en el 2006, se contabilizaron, aproximadamente 12,027,320 ciudadanos mexicanos, residiendo en el extranjero (SRE, 2017) y en comparación con esta cantidad, los resultados realmente no son tan satisfactorios, a pesar de que paulatinamente más gente esté interesada en esta modalidad.



· Fuente: INE



Si bien es cierto que se tiene una cantidad algo considerable de votos y cada participación cuenta, también es cierto que, si ésta es comparada con la totalidad de las personas que radican en el extranjero, su representatividad es casi nula, y esto se debe a diversos factores como la condición en la que se encuentran o su seguridad jurídica que se puede ver vulnerada si son partícipes en el proceso. Para evitar que el temor de ser detenidos afecte considerablemente la emisión del sufragio, el Instituto Nacional Electoral (S.F.) determinó que el voto desde el extranjero para el proceso electoral Federal y Locales del periodo 2017-2018 se realizara a través de la vía postal.

Otro de los problemas radica en los lineamientos que se siguen para poder llevar a cabo el proceso. El Instituto Nacional Electoral tiene la obligación de velar porque el proceso sea conforme a derecho, de la manera más clara y transparente y para ello, establece ciertos mecanismos a los que no se le da la suficiente difusión para que el ciudadano pueda emitir su voto.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Diputados, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales , 2017) vigente desde el año 2014, establece las condiciones en las que puede ejercer su voto todos los ciudadanos y el procedimiento para hacerlo en las elecciones federales y estatales; es decir, para elegir Presidente y senadores de la República de los Estados Unidos Mexicanos. Eventualmente se podrá elegir Gobernador, pero sólo para los Estados de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán (INE, S.F.) y para poder hacerlo, el o la ciudadana deberá contar con la Credencial para votar.

Para poder sufragar, los mexicanos que radican en el extranjero, tienen que realizar su inscripción en la Lista Nominal de Electores Residentes, la cual se comenzó a expedir en las embajadas mexicanas a finales de 2015; y actualmente, el periodo para hacerlo transcurrió del 15 de septiembre al 15 de diciembre del año 2017, previo a las elecciones.

Para el ejercicio del voto de residentes en el extranjero, la Ley (Diputados, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales , 2017) contempla en su artículo 329.2 que se realice por correo, mediante la entrega de la boleta en forma personal en los módulos que se instalen en las embajadas o consulados o, en su caso, por vía electrónica, el cual sólo es viable si el Instituto Electoral emite los lineamientos para realizarse. Ambos mecanismos deben asegurar certidumbre y seguridad, aunado a la confidencialidad de la información enviada, para que los mexicanos pueden ejercer de manera efectiva su derecho a votar en las elecciones populares y confíen en el resultado.

Cabe recalcar que, además de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los artículos del 401 al 413 del Código Penal Federal (Diputados, 2018) enumera las conductas que considera lesionan los procesos electorales y permite la creación de la Fiscalía Especializada para su atención (FEPADE), la cual es la encargada de dar equidad, legalidad y transparencia a las elecciones federales y locales.

Hablar del voto en el extranjero puede partirse desde una posición pesimista ya que este derecho y obligación se fundamenta en la condición que debe de tener el ciudadano de poder o no votar, y conviene tener en cuenta, de igual forma, si el país en el cual radica el ciudadano mexicano cuenta con la regulación para llevar a cabo dicho proceso, ya que no todos tendrán la misma postura y condición para poder llevar a cabo el proceso de emisión del voto. Se deben analizar los pros y los contras para determinar si es viable o no.

Hay algo que no se debe perder de vista y es que es responsabilidad de cada ciudadano cumplir con su obligación democrática, la cual constituye uno de los principales elementos que permiten la construcción de la ciudadanía como un estatus de miembro pleno de una comunidad de iguales que se autogobiernan; pues el voto permite participar directa o indirectamente en las decisiones que son tomadas por los órganos representativos del Estado.

Sin embargo, este tipo de aproximación es demasiado amplia y no responde a la pregunta sobre quiénes deben ser ciudadanos o quiénes deben votar. Si bien es cierto que se debe garantizar poder ejercerlo, se debe tener el verdadero compromiso como mexicanos de querer votar, así como el deseo y ganas por querer participar en las decisiones de su país de origen.

Quizá el problema principal sobre la implementación de este tipo de voto es principalmente el gasto que ocupa, ya que los costos son demasiados elevados, la participación en su mayoría es muy reducida y se demuestra poco interés por parte del ciudadano, lo que redundará en lo caro que es sostener el voto en el extranjero.

Esta forma de elección ya se implementa en algunos países como Estados Unidos de América, a través de otros mecanismos como es el voto electrónico; sin embargo, no se obtienen los resultados que se esperan y carece de ciertos aspectos que impiden al usuario, tener la certeza jurídica con respecto a su elección en el proceso; si bien se prevé que, en algún punto de la vida política y democrática, este medio de sufragio se alcance en México y pueda ser implementado en todo el País. Actualmente las Tecnologías de la Información y Comunicación evolucionan constantemente y serán de mucha ayuda para poder llevarlo a cabo

RESULTADOS DEL CÓMPUTO DEL VOTO EXTRANJERO

PRESIDENCIA CANDIDATURAS											TOTAL
VOTOS	26,344	4,613		63,863						1,868	98,470
% DEL TOTAL	26.75%	4.28%		64.86%						1.90%	Incluye los votos nulos por candidaturas no registradas y votos nulos.

PRESIDENCIA PARTIDOS							TOTAL
VOTOS	22,115	3,761	2,005	479	5,411	2,224	98,470
PRESIDENCIA PARTIDOS					CANDIDATURAS NO REGISTRADAS	VOTOS NULOS	TOTAL
VOTOS	373	55,344	3,1081	,868	269	1,513	98,470

· Fuente: INE

CONCLUSIÓN

Mientras tanto, el voto que emitan los mexicanos en el Extranjero será costoso, además de que no hay el fomento ni la difusión necesaria por parte de las instituciones del Estado para que los recursos que se invierten, sean aprovechados al máximo.

Esto se apreció en las elecciones del pasado primero de julio, cuando a nivel nacional hubo un desabasto de boletas y muchas personas no podían votar en las casillas que le correspondían; aunado a que esta situación se repitió en las casillas especiales; lo que generó que diversos ciudadanos se quejaran e hicieran patente su inconformidad a través de las redes sociales, al no haber podido ejercer su derecho a voto.

El sector extranjero se considera separado de la participación nacional, y aunque se garantice que la elección se puede llevar a cabo, influyendo considerablemente el sentir de los ciudadanos residentes fuera del país, no se le da la suficiente importancia y se le considera políticamente aislado. Se tienen que prever todas las circunstancias que pudieran surgir, crear conciencia en los mexicanos de la importancia de su elección, fomentar el interés y brindar las herramientas necesarias para la complementación de su derecho, favoreciendo así la toma de decisiones políticas por medio de sus acciones, estableciendo lazos entre la sociedad y la política y de esta forma hacer fuerte y autentica la democracia que existe en nuestro país.

BIBLIOGRAFÍA

- *Diputados. (27 de enero de 2017). Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales . Obtenido de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE_270117.pdf*
- *Diputados. (05 de 11 de 2018). Código Penal Federal. Obtenido de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_051118.pdf*
- *INE. (Febrero de 2015). Voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Obtenido de Instituto Nacional Electoral: <http://www.votoextranjero.mx/web/vmre/historico-de-resultados>*
- *INE. (Julio de 2018). Mexico está donde estas tú. Obtenido de Instituto Nacional Electoral: <http://www.votoextranjero.mx/web/vmre/inicio>*
- *INE. (S.F.). INE y el Voto en el Extranjero. Obtenido de Instituto Nacional Electoral: <http://www.votoextranjero.mx/web/vmre/ine-y-el-voto-en-el-extranjero>*
- *SRE. (09 de Mayo de 2017). Mexicanos en el mundo. Estadística de la Población en el Mundo en el 2016. Obtenido de Secretaría de Relaciones Exteriores. Instituto de los Mexicanos en el Exterior: http://www.ime.gob.mx/gob/estadisticas/2016/mundo/estadistica_poblacion.html*

“LA INCERTIDUMBRE DE LA TRANSICIÓN CON LA CUARTA TRANSFORMACIÓN”

Lic. Karla Guadalupe Carrera Castillo¹.

RESUMEN:

Con el nuevo gobierno se avecinan cambios en el país en todos los aspectos, de los cuales sólo existen especulaciones sobre el rumbo que tomará nuestra nación, mismo que conoceremos a partir de la toma de posesión del presidente electo.

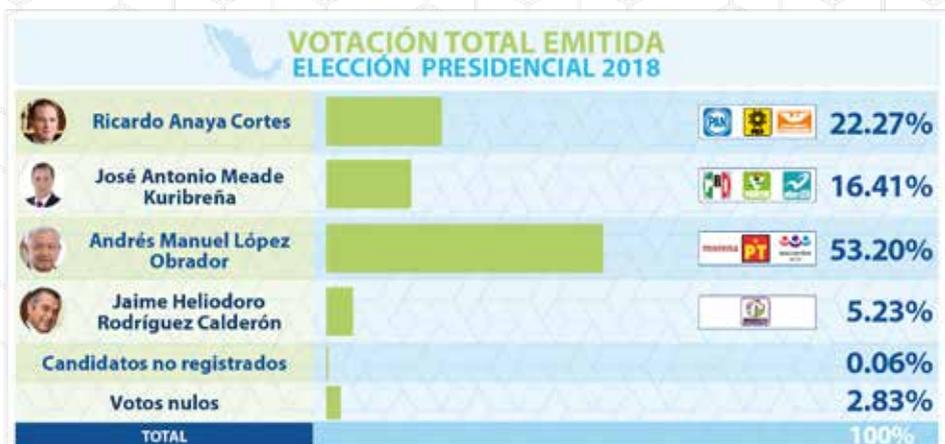
PALABRAS CLAVES: Transición, Cuarta Transformación, Administración Pública, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo.

INTRODUCCIÓN:

Los ciudadanos mexicanos decidieron tomar la pluma y el papel para escribir una nueva historia, misma que comenzó el pasado 01 de julio de 2018, donde miles de compatriotas decidieron salir a ejercer su derecho al voto y alzar la voz.

Después de tantos años de malos gobiernos, injusticias, pobreza, el hartazgo de la población fue notorio y se reflejó en los resultados electorales, de acuerdo con los datos proporcionados por el Instituto Nacional Electoral (INE, 2018)² arrojados por el PREP que significa “Sistema que provee los resultados preliminares de las elecciones, a través de la captura y publicación de los datos plasmados por los funcionarios de casilla en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas que se reciben en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos” (INE, 2018).

Fue así como el partido de izquierda y su candidato a la presidencia Andrés Manuel López Obrador arrasaron en las pasadas elecciones con el 53% de los votos dándoles el tan anhelado triunfo presidencial; sin embargo, no sólo ganaron el Poder Ejecutivo, sino también se vieron favorecidos al obtener la mayoría de curules en el Poder Legislativo, tanto en el senado como en la cámara de diputados.



· Fuente: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

¹ Licenciada en Derecho. Actualmente estudiante de Maestría en Derecho en la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

² Este año la participación ciudadana obtuvo un porcentaje del 63.4497% considerando la votación en las casillas especiales- De acuerdo con los datos arrojados por el sistema PREP, el INE informó el pasado 02 de julio de 2018 los resultados a detalle de las elecciones, señalando con 24,127,451 votos al candidato triunfador por la presidencia.

DESARROLLO

Mucho se ha hablado de estas elecciones, se ha dicho que han sido históricas y descomunales, debido al gran número de votantes que se dieron cita en las urnas electorales el pasado primero de julio, puesto que, en otros años la diferencia de puntos no había sido por mucho, incluso se hablaba de fraudes electorales. En cambio, este año nos encontramos con un pueblo cansado, harto y devastado me atrevo a decir, por los hechos que de unos años para acá han acontecido en nuestro país de manera negativa y que ha tenido repercusiones en lo económico, social, político, así como en materia de seguridad y que de una u otra forma nos han afectado a nosotros los mexicanos en nuestro día a día, por lo que hasta con cierto enojo muchos votaron por la única propuesta que nos ofrecía algo diferente, por un cambio, por ya no elegir a los mismos; también otros realizaron su elección por sentirse afines a los ideales de izquierda, otros por lealtad, en fin por las razones de cada uno el triunfo fue inminente, y la participación ciudadana histórica, veamos:

“En la elección de 2006 Calderón, del PAN, derrotó a López Obrador, entonces del PRD, por medio punto, 35.89 a 35.31%. El PRI, tercero, obtuvo 22%.

En 2012 el PRI regresó con la victoria de Peña Nieto sobre López Obrador por 38 a 31%, con el PAN detrás con 25% y con un cuarto candidato, Gabriel Quadri de Nueva Alianza, con apenas 2,30% pero que en algún momento había cruzado la barrera de 10% en las encuestas.



· Fuente: INE

En la elección de este año habrá más partidos compitiendo. El partido de López Obrador, Morena, es una escisión del PRD, más el partido Verde, en coalición con el PRI, y el surgimiento de varias candidaturas independientes. Las encuestas muestran a López Obrador liderando con 30%, seguido de Meade del PRI y Anaya de la alianza formada por el PAN y el PRD con 23% cada uno.” (Schamis, 2018).

Es así, como se da paso a una nueva era, al tan mencionado cambio, lo que el presidente electo llama “la cuarta transformación” que consiste, de acuerdo a los señalado por Andrés Manuel López Obrador, en un movimiento profundo tal y como lo fue la Independencia de México, las Leyes de Reforma y la Revolución Mexicana, pero con una gran diferencia llevarla a cabo de una manera pacífica, ordenada, profunda y radical. Esta cuarta transformación se logró en las pasadas elecciones bajo las condiciones señaladas, siendo estas de una manera pacífica, ordenada, profunda y radical, generando así el cambio que muchos anhelaban y la oportunidad que él tanto deseaba: llegar a ser el titular del poder ejecutivo del país, teniendo a su cargo la Administración Pública y con ello la responsabilidad de sacar adelante a nuestro querido México, así como la confianza y la esperanza de cada uno de los mexicanos que lo favorecieron con el voto en la pasada jornada electoral.

Por lo tanto, Inicia la transición del cambio de gobierno con las reuniones que los actuales presidentes el electo y el constitucional han venido realizando, en las que se ha hecho saber que la transición será de manera respetuosa y se ha externado el apoyo del Presidente Constitucional para que este proceso se lleve a cabo de la mejor manera posible. Así mismo, el Presidente Electo ha mencionado que respetará las decisiones del actual gobierno hasta que llegue el día de la toma de protesta; es aquí donde se genera cierta discrepancia entre las declaraciones realizadas por Andrés Manuel López Obrador ante las medidas tomadas por el Presidente actual.

Se ha creado cierta polémica, la cual ha generado incertidumbre y ha sembrado la duda entre los votantes, sobre su elección de candidato presidencial, todo esto por lo manifestado en distintos medios de comunicación por el presidente electo sobre el futuro de México.

Las acciones que señala llevará a cabo, tal y como lo son la cancelación de obra del nuevo aeropuerto, aceptación de migrantes, combate a la corrupción, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, ente otras, ha traído consigo cierto descontento entre los empresarios, inversionistas, servidores públicos y algunos ciudadanos, debido a las declaraciones realizadas, en cuanto a las decisiones que tomará una vez proteste su cargo como titular del ejecutivo.

Referente a la cancelación de la obra del nuevo aeropuerto jurídicamente hablando, las consecuencias legales del incumpliendo de dichos contratos dependerán de las cláusulas que estos contengan, y en base a ellas se podrían generar pérdidas millonarias mermando el presupuesto del país, tal y como se ha visto en estos días con la inestabilidad económica que estamos viviendo.

Existe también cierto miedo por parte de los ciudadanos de convertirnos en la nueva Venezuela, por la situación en la que actualmente nos encontramos con una economía en detrimento y con los mayores índices de inseguridad, lo que ha propiciado que mucho se comente y se difunda sobre lo que pasará ahora, lo que nos espera y lo que está por venir.

CONCLUSIÓN

Analizando las consecuencias de sus posibles acciones, es donde se da inicio a la rumorología, creando cierto pánico y especulaciones sobre la forma y bajo qué criterios dirigirá el rumbo de nuestro país.

Es por ello que, los ciudadanos debemos de guardar la calma, no difundir especulaciones, tampoco generar pánico o crear miedo, sino esperar pacientemente que se cumpla en su totalidad la transición de poderes y una vez entrado en funciones el nuevo gobierno, analizar para poder determinar, si se están llevando a cabo o no, cada una de las propuestas mencionadas durante el proceso de campaña por el C. Andrés Manuel López Obrador. Entonces así, con fundamentos poder estar en posición de exigir que se cumpla todo lo prometido, para alcanzar y lograr el cambio que todos queremos.

FUENTES:

- *El Financiero*, *La cuarta transformación, como la Independencia, pero 'pacífica y radical': AMLO*, publicado el 03 de junio de 2018, véase: <http://www.elfinanciero.com.mx/elecciones-2018/la-cuarta-transformacion-como-la-independencia-pero-pacifica-y-radical-amlo>
- *El Universal*, *Inicia el proceso de cambio de gobierno en México entre Peña Nieto y López Obrador*, publicado el 21 de agosto de 2018, véase: <http://www.eluniversal.com/internacional/18361/inician-proceso-de-cambio-de-gobierno-en-mexico#>
- *Instituto Nacional Electoral*, *Elecciones Federales 2018 Programa de Resultados Electorales Preliminares*, publicado 02 de julio de 2018, véase: <https://prep2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/1>
- *Instituto Nacional Electoral*, *PREP*, recuperado el 12 de noviembre de 2018, disponible en: <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/prep/>
- *Schamis, Héctor E.*, *Breve historia electoral de México, El País*, publicado el 27 de febrero de 2018, véase: https://elpais.com/internacional/2018/02/25/america/1519525220_091408.html

RECUESTO HISTORICO LEGISLATIVO DE LOS PLANTEAMIENTOS LIMITROFES ENTRE TABASCO Y CHIAPAS A PARTIR DE MEDIADOS DEL SIGLO XIX

Lic. Juan Carlos Cornelio Ascencio.

Tabasco en el litigio por formar su propia identidad, y adquirir un lugar preponderante dentro del ámbito regional y nacional, trató durante toda su historia; de fijar los límites como Estado, respecto de otros.

Como antecedentes, podemos señalar lo siguiente: En 1856, el entonces gobernador José Víctor Jiménez en su conocida exposición; mencionaba: “desde muchos años atrás, y aún desde tiempos del gobierno colonial, Tabasco ha reclamado con constancia que se le demarquen los límites que deban separarlo de sus estados vecinos, y que se le devuelvan las porciones de su territorio que, merced a la confusión que sobre el señalamiento de límites ha existido hasta hoy, han ido tomándose poco a poco esos mismos vecinos.”

El 11 de diciembre de 1848, la XI Legislatura del Congreso del Estado y turnado en ese entonces por el gobernador Justo Santa Anna, con respecto a los problemas de habitantes colindantes con el vecino estado de Chiapas, expone en dicho decreto algunos considerandos... “que las reclamaciones de algunos propietarios del estado en que se quejan de usurpaciones hechas en sus terrenos por vecinos de Chiapas, dimanar de la confusión en que se hallan los límites en los estados...”.

En este mismo decreto se propone ya como solución, se nombre una Comisión integrada por: dos agrimensores y dos personas de honradez y conocimientos por parte de los estados involucrados. Es claro que estos antecedentes ya de carácter Legislativo, fueron tomados en cuenta por el gobernador José Víctor Jiménez, para elevar su exposición ante el Soberano Congreso Constituyente de la Nación, el 4 de junio de 1856.

Los límites jurisdiccionales de Tabasco con Chiapas, fueron de carácter provisional por largo tiempo, ya que las negociaciones que se llevaron a cabo no prosperaron; Tabasco declaraba que los chiapanecos pretendían atribuirse la región sur, ocupada por los bulujes quienes habían formado inmensas rancherías; conocidas con el nombre de bulují y chinal, de costumbres y población tabasqueña (Arias, 1987).

En la exposición que dirigió José Víctor Jiménez al Congreso constituyente el 4 de junio de 1856, proponía la reincorporación a Tabasco de estos territorios (bulují y el chinal), ya que sus formas de vida, costumbres y comercio eran netamente tabasqueñas.



Es así como en 1857, el Congreso constituyente plasmó como precepto constitucional (artículo 49), la incorporación del Cantón de Huimanguillo al Estado de Tabasco e incorporado en el artículo 12 de la Constitución Política Local; esto al triunfo de la Revolución de Ayutla, y al quedar sin efecto el decreto donde Santa Anna había establecido el territorio de Tehuantepec.

La recuperación de estos terrenos significó un triunfo para Tabasco, sobre todo en lo referente a las relaciones con sus vecinos, ya que demostró las posibilidades de la entidad para defenderse y hacerse escuchar por las autoridades del Centro (Arias, 1987).

Las reclamaciones por los límites por los dos estados, se prolongaron a lo largo del siglo XIX y XX; ya que las partes involucradas no quedaron del todo satisfechas, ni los propietarios de los terrenos colindantes entre los dos Estados.

Es así como a finales de 1885, la XII Legislatura del Congreso del Estado, autoriza al Ejecutivo del Estado que entonces era Titular el C. Eusebio Castillo para que por medio de los comisionados que juzgara necesarios, estableciera las bases preliminares de los Tratados respectivos que habrían de celebrarse con los Estados vecinos de Chiapas y Campeche; para dejar definida de una vez, la cuestión de límites que de tiempo atrás vienen sosteniendo con el nuestro. Asimismo, las bases preliminares serían sometidas a la aprobación del Congreso, para que puedan tener validez. (Art. 12).

Este decreto fue firmado por los Diputados: Lorenzo Pons, Diputado Presidente; Belisario Becerra Fabre, Diputado Secretario; Lauro León, Diputado Secretario. Pero a pesar de los esfuerzos del Gobierno del Estado, esto volvió a quedar en letra muerta, un tanto por la situación política del País y del propio estado.

Para principios del siglo XX, se propone nuevamente la creación de una Comisión de cada estado, para tratar el asunto de los límites entre los dos estados.

En este sentido, la XXII Legislatura (1905-1907); aprueba el Convenio preliminar celebrado entre el Ejecutivo del Estado y el señor licenciado don Emilio Rabasa, en representación del Estado de Chiapas para establecer las bases, bajo las cuales ambos gobiernos procederían a celebrar el Tratado definitivo de límites entre Tabasco y Chiapas (Art. 1°). Asimismo, se autorizó en consecuencia, al Ejecutivo del Estado, para celebrar el Tratado definitivo de los expresados límites, que debería pasar después a la revisión de esta Cámara, para los fines constitucionales. (Art. 2).

Este decreto N° 35 fue publicado en el Periódico Oficial N°. 26, el 30 de marzo de 1907, y firmado por R. Brito, Diputado Presidente, Nicandro L. Melo, Diputado Secretario y Felipe J. Serra, Diputado Secretario.

En los siguientes ocho Periódicos Oficiales, se publicaron las actas de las conferencias entre los comisionados de los dos Estados; así como la correspondencia, documentos y las propuestas sobre el Tratado preliminar en un total de veintidós documentos para dilucidar la cuestión de linderos. El licenciado Emilio Rabasa y D. Francisco Carbajal, comisionados por los dos Estados y al no llegar a ponerse de acuerdo; nombraron como árbitro al entonces Presidente de México el General don Porfirio Díaz, sin que este resolviera el conflicto al no emitir ningún fallo.

Ya para el año de 1962, la Comisión Permanente de la XLIII Legislatura del Congreso del Estado (1959-1962), convocó a un período extraordinario de sesiones para conocer y aprobar otro Convenio amistoso firmado en la Ciudad de Campeche, Campeche, el 14 de abril del mismo año; por el C. Licenciado Carlos A. Madrazo y el doctor Samuel León Brindis, gobernador de Tabasco y Chiapas respectivamente. (Punto 1). Asimismo, se aprobaría el resultado de las mediciones practicadas por los técnicos comisionados por los gobiernos de Tabasco y de Chiapas, con intervención de los ingenieros comisionados por el gobierno de Campeche, en cumplimiento de Convenio aludido. (Punto 2). Tomar nota de que ya han sido designadas las autoridades tabasqueñas, que ejercerán jurisdicción en la extensión territorial recuperada. (Punto 3). Ordenar que se haga la modificación del mapa del Municipio de Huimanguillo, de acuerdo con el plano que acompaña el Ejecutivo, firmado por los técnicos comisionados para el pacto de las mediciones que establecieron los límites definitivos del aludido Municipio con el de Ostucán, Chiapas. (Punto 4).

Por consiguiente, la misma Legislatura aprobó el decreto N°. 179, misma que estableció:

Artículo 1°. - Se aprueba el Convenio firmado en la Ciudad de Campeche, Campeche, el 14 de abril del presente año...para resolver la controversia sobre los límites de ambas entidades.

Artículo 2°. - Se aprueba igualmente el resultado de las mediciones practicadas... En cumplimiento del primer punto de acuerdo del convenio aludido, mediante el cual se obtuvo el rescate de aproximadamente 20,000 hectáreas.

Artículo 3°. - Para todos los efectos legales correspondientes se tiene por reincorporada al territorio de Tabasco, en la zona que se deslindó como consecuencia de la ejecución de los trabajos de mensura en el Municipio de Huimanguillo, y se procede a efectuar la modificación del mapa de dicho Municipio, de acuerdo con el plano que adjuntó a su solicitud el Ejecutivo del Estado.

Artículo 4°. - Se toma nota de que las autoridades competentes de Tabasco, han procedido a designar a los funcionarios subalternos, que ejercerán jurisdicción en el territorio recuperado.

Dicho decreto fue expedido a los diez días del mes de julio del año de 1962 y lo firman el Arquitecto Ventura Marín Azcuaga, Diputado Presidente y César Tosca Zentella, Diputado Secretario.

Al respecto el entonces Gobernador del Estado Lic. Carlos A. Madrazo Becerra, comenta en su cuarto informe de labores: "Tengo que informar a Vuestra Soberanía, que a principios del mes de marzo anterior volvió a surgir el problema relativo a los límites de Tabasco con el Estado de Chiapas.

Fue oportunidad provocada por oscuros intereses representados por empresas que trataron de establecer un clima de discordia, para seguir medrando a costa de los agricultores tabasqueños y chiapanecos, dedicados al cultivo del cacao. Partiendo de la vieja confusión respecto de la línea divisoria, promovieron maniobras a efecto de impedir la unidad de los cacaoteros, para hacer frente común y defenderse con mayor eficacia de aquellos que miden el interés nacional a través de su sórdida mentalidad de negociantes.

Para zanjar el asunto en forma definitiva, nos reunimos los días 13 y 14 de abril del año retropróximo, en la ciudad de Campeche, con el doctor Samuel León Brindis, Gobernador del Estado vecino, contando también con la amistosa participación del señor licenciado José Ortiz Avila, gobernante de la entidad campechana. El día 14 del mes citado, firmamos un convenio que contiene dos puntos de acuerdo. El primero, que ya fue cumplido, como es de dominio público, consistente en medir dieciséis kilómetros, partiendo de la desembocadura del arroyo amacohite, aguas arriba y siguiendo su curso. En el punto resultado de la medición, fue instalada una mojonera y de ahí se hizo el trazo de una línea recta a la cresta topográfica “del cerro del mono pelado”, habiendo intervenido en la mensura, según lo estipulado en dicho Convenio, seis ingenieros, dos en representación del gobierno chiapaneco, dos representando a Campeche y dos a Tabasco. Al ser concluido el trabajo, fueron colocadas veintiuna mojoneras, que fijan la línea divisoria de los Municipios de Huimanguillo, Tabasco y Ostuacán, Chiapas. El segundo punto de acuerdo, permitió integrar una Comisión Mixta de Límites y la cual funciona en la Ciudad de México. El cometido de ella radica en estudiar, de manera exhaustiva, el viejo problema referido, con la mirada de recomendar las soluciones fundadas en los antecedentes históricos y cartográficos de que se dispongan. Dejamos constancia de nuestro reconocimiento, tanto el señor doctor León Brindis, distinguido gobernador de Chiapas, como el señor licenciado José Ortiz Avila, esforzado gobernador de Campeche. (ICT, 1988)”

Con esto quedaba resuelto en parte, viejas rencillas que, a lo largo de nuestra historia, se había enfrascado en luchas políticas y sociales por más de dos siglos; entre ambos Estados.

BIBLIOGRAFÍA

- *Del Águila, Bernardo, Tabasco (en La Geografía I, En La Historia) Monografía, Gobierno Constitucional De Tabasco, Villahermosa.*
- *Ma. Eugenia Arias G., Ana Lau J. Y Ximena Sepulveda O. Tabasco: una historia compartida. Villahermosa, Tabasco, Gobierno del Estado de Tabasco, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1987.*
- *Ma. Eugenia Arias G., Ana Lau J. Y Ximena Sepulveda O. Tabasco: Textos de su Historia. Villahermosa, Tabasco, Gobierno del Estado de Tabasco, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1985 Vol. I.*
- *Tabasco a Través de sus Gobernantes, Villahermosa, Tabasco: Gobierno del Estado de Tabasco, Instituto de Cultura de Tabasco, 1988, Vol. 10 (1963-64)*
- *Recopilación de leyes y decretos del Estado de Tabasco, Desde 1824 Hasta 1850, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, México, 1979.*
- *H. Congreso del Estado libre y soberano de Tabasco, decretos del H. Congreso del Estado libre y soberano de Tabasco, Tomo IV y XX.*
- *Periódico oficial n°. 26 de fecha 30 de marzo de 1907.*
- *Periódico oficial n°. 44, de fecha 1° de junio de 1907.*
- *Periódico oficial n°. 45, de fecha 5 de junio de 1907.*
- *Periódico oficial n°. 46, de fecha 8 de junio de 1907.*
- *Periódico oficial n°. 47, de fecha 12 de junio de 1907.*
- *Periódico oficial n°. 50, de fecha 22 de junio de 1907.*
- *Periódico oficial n°. 51, de fecha 26 de junio de 1907.*
- *Periódico oficial n°. 1, de fecha 3 de julio de 1907.*
- *Periódico oficial n°. 2, de fecha 6 de julio de 1907.*

“ELECCIONES 2018, LA PERSPECTIVA DESDE UN FOLIO DE CIUDADANO DE INE”

Lic. Marbella Félix Jiménez

INTRODUCCIÓN:

Este año, fuimos testigos de unas elecciones atípicas en la historia de nuestro país. Los ingredientes fueron muchos factores. Sin ser activamente político teníamos y tenemos información de todo tipo, desde las fiables hasta las llamadas fakenews.

El acceso a toda esta información fue moldeando muchas preferencias electorales. El descontento de la gran mayoría de la población de clase media baja y de bajos recursos y el gran índice de pobres, fueron los ingredientes que fueron cocinando y también formando las preferencias electorales. Los problemas sociales como la delincuencia, la inseguridad, la impunidad, la corrupción hasta los niveles más altos y con protección, las amenazas, entre otros fenómenos sociales socavó la vida cotidiana de la población, a la cual tenían en una constante contingencia.

Y si a lo anterior se le agregan los excesos de la clase política; los discursos incoherentes de prosperidad y estadísticas de los gobernantes que reflejan una realidad que no corresponde a todos los pensamientos de un ciudadano común y corriente, el cual sólo observa y comprende estos índices cuando su dinero ya no le alcanza para adquirir lo mismo que en el pasado.

Las preguntas reales, sería, ¿un ciudadano común y corriente, realmente comprende nuestro sistema de organización política? ¿conocemos nuestros derechos y obligaciones políticos constitucionales? ¿sabemos las implicaciones y las fases del proceso de elección? ¿tenemos conciencia de la realidad socio política en la que actualmente estamos? como estas podríamos estructurar tal vez cientos de interrogantes.

En este Proceso Electoral estuvieron a elección de la ciudadanía en 30 de los 32 Estados de la República diversos cargos: desde la elección de presidente (en los 32 estados), gobernadores, senadores, diputados federales, diputados locales, presidentes municipales (INE, 2018), a nivel federal se eligió a un Presidente de la Republica, 128 Senadoras y Senadores de la Republica, 500 Diputadas y Diputados de la Cámara Baja y todo con el poder que cada uno de los ciudadanos tiene con su identificación expedida por el INE y que le permite elegir a sus representantes.

INTEGRACIÓN DEL CONGRESO DE LA UNIÓN							
PARTIDO POLÍTICO NACIONAL	CÁMARA DE DIPUTADOS			SENADO DE LA REPÚBLICA			TOTAL
	*MR	*RP	TOTAL	*MR	*RP	TOTAL	
	40	41	81	17	6	23	104
	7	38	45	8	6	14	59
	9	12	21	6	2	8	29
	58	3	61	5	1	6	67
	5	11	16	4	2	6	22
	17	10	27	5	2	7	34
	2	--	2	1	--	1	3
	106	85	191	42	13	55	246
	56	--	56	8	--	8	64
	300	200	500	96	32	128	628

*MR: Mayoría Relativa *RP: Representación Proporcional

· Fuente: INE

A nivel estatal se eligió lo siguiente:

Entidad Federativa	Jefatura de Gobierno	Consejales	Alcaldías	Gubernatura	Diputados		Ayuntamientos	Juntas Municipales	Presidentes Municipales	Sindicos	Regidores
					M.R.	R.P.					
Aguascalientes					18	9					
Baja California Sur					16	5	5				
Campeche					21	14	11	24			
Chiapas									10	10	48
Chihuahua					22	11	67				
Ciudad de México	1	160	16		33	33					
Coahuila							38				
Colima					16	9	10				
Durango					15	10					
Estado de México					45	30	125				
Guanajuato				1	22	14	46				
Guerrero					28	18	80				
Hidalgo					18	12					
Jalisco				1	20	18	125				
Michoacán					24	16	112				
Morelos				1	12	8	33				
Nuevo León					26	16	51				
Oaxaca		1,077			25	17	153		4	4	19
Puebla				1	26	15					
Querétaro					15	10	18				
Quintana Roo							11				
San Luis Potosí					15	12	58				
Sinaloa					24	16	18				
Sonora					21	12	72				
Tabasco				1	21	14	17				
Tamaulipas							43				
Tlaxcala					15	10					
Veracruz				1	30	20	3				
Yucatán				1	15	10	106				
Zacatecas					18	12	58				
	1	1,237	16	7	561	371	1,260	24	14	14	67

Fuente: elaboración propia 2018

Pero, ¿quiénes eran los contendientes por la principal de nuestra decisión (elección de presidente de la república)? En una breve reseña de los candidatos en base a Mundo Hispánico (2018) los cinco candidatos eran:

1. Andrés Manuel López Obrador.

De 64 años de edad, nació en Tepetitán, municipio de Macuspana, Tabasco, el 13 de noviembre de 1953. Es Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Autónoma de México (UNAM). Su carrera política la inició en 1976, a la edad de 23 años, cuando decidió apoyar la candidatura del poeta tabasqueño Carlos Pellicer en su campaña para obtener una *c u r u l* en el Senado de la República, representando a Tabasco. En 1977 asumió el cargo de director del Instituto Indigenista de Tabasco (López, 2018). Fue Presidente Estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en 1983 y posteriormente se unió al Frente Democrático Nacional, conocido ahora como el Partido de la Revolución Democrática (PRD), en donde se desarrolló como dirigente Estatal y posteriormente, en 1996, como presidente del partido en 1996. En el año 2000, se convirtió en Jefe de Gobierno del Distrito Federal. En las pasadas elecciones, compitió para la candidatura presidencial por tercera ocasión, como candidato del partido (Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)



2. José Antonio Meade Kuribreña

De 49 años de edad, nació en la Ciudad de México el 27 de febrero de 1969. Es Licenciado en Administración Pública con mención honorífica por el Instituto Tecnológico Autónomo de México; título que obtuvo en 1987. Hizo el doctorado en Economía con especialidad en Finanzas Públicas y Economía Internacional en la Universidad de Yale, en Estados Unidos. En 1997 ingresó a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) y de 2012 al 2015, se desarrolló como Secretario de Relaciones Exteriores; cargo que dejó en el 2016 para asumir el puesto de Secretario de Desarrollo Social y posteriormente, en ese mismo año, hasta el 2017, se convirtió Secretario de Hacienda y Crédito Público durante el gobierno de Enrique Peña Nieto. Era el candidato oficial por parte de la coalición “Todos por México”, conformada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Verde Ecologista de México y Nueva Alianza (Ramos, 2018).



3. Ricardo Anaya Cortés.



Con 39 años de edad era el más joven de los 5 aspirantes a la Presidencia de la República. Nació en Santiago, Querétaro, el 25 de febrero de 1979. Es Licenciado en Derecho Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con una Maestría en Derecho Fiscal y un doctorado en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Fue Secretario particular del Gobernador del Estado de Querétaro de 2003 a 2009 (Milenio, 2018). Posteriormente se desempeñó como Coordinador de Desarrollo Humano del Gobierno del Estado de Querétaro y posteriormente, en el 2011, fue nombrado Subsecretario de Planeación Turística de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, durante la Presidencia del también Panista Felipe Calderón. De 2015 a 2017 asumió el cargo de Presidente Nacional del Partido Acción Nacional (PAN), del cual fue candidato para el cargo de Presidente de la República en las pasadas elecciones federales (Buscabiografías, 2018).

4. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo



Margarita Zavala es esposa del Ex – Presidente de México, Felipe Calderón Hinojosa, situación que la marcó durante todo el proceso electoral. Nació el 25 de julio de 1967, en la Ciudad de México y cuenta actualmente con la edad de 51 años de edad. Egresada de la Escuela Libre de Derecho, de 1993 a 1994 fue Directora Jurídica del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, al cual ingresó desde la edad de 17 años, cuando nació su interés por la política y en donde se convirtió en una de las líderes juveniles (Excelsior, 2018). En 1995 fue nombrada Delegada de México en la Conferencia sobre la Mujer en Pekín, y en 1999 se desempeñó como Secretaria Nacional de Promoción Política de la Mujer. Cuando el también panista Vicente Fox ganó las elecciones en el 2000, trabajó como asesora de los Derechos de las Mujeres en el equipo de transición y fundó la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las mujeres en el 2001. Margarita era candidata independiente aspirante a la Presidencia de la República; sin embargo, durante la campaña, declinó su participación (Excelsior, 2018).

5. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón “El Bronco”



El “Bronco” cuenta con la edad de 60 años y nació en el Ejido Pablillo, Galean, Nuevo León el 28 de diciembre de 1956. Es ingeniero agrónomo fitotecnista por la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL); título que consiguió en 1982. En 1990 asumió el cargo de Secretario

de la División de Acción Juvenil de la Confederación Nacional Campesina (CNC), el cual dejó en 1994. Posteriormente obtuvo una diputación en representación del PRI en el Congreso de la Unión. De igual forma, fue diputado local del Congreso del estado de Nuevo León por ese mismo partido. Ganó las elecciones estatales para presidente municipal de García, Nuevo León en 2009, representando al PRI. Obtuvo la Gubernatura de su Estado, por la vía independiente tras renunciar al Partido Revolucionario Institucional. Fue candidato a la Presidencia de la República, eligiendo, al igual que para la Gubernatura, la vía independiente tras ganar un polémico juicio en contra del Instituto Nacional Electoral (INE) y en el que ordenó su registro (Alto Nivel, 2018).

Aunque cada candidato tenía sus pros y sus contras, entrelazados con intereses propios y de terceros, sus ideales y compromisos eran desconocidos. Una combinación de factores como la corrupción, la inseguridad, la violencia, la desigualdad, entre otros, presentaron a Andrés Manuel López Obrador como una alternativa viable y aunque muchos le apostaban a un rumbo incierto después de la elección, promoviendo la idea de que el resultado afectaría muchos intereses a nivel mundial y colocaría al País en desventaja con respecto a otros, el resultado representa una expectativa optimista, esperando que las decisiones que se tomen, sean asertivas y marquen el rumbo del país hacia su desarrollo. (The New York Times, 2018).

BIBLIOGRAFÍA

- *Alto Nivel.* (20 de 04 de 2018). *Perfil: ¿Quién es Jaime Rodríguez Calderón el Bronco?* Obtenido de *Alto Nivel*: <https://www.altonivel.com.mx/elecciones-2018/candidatos/perfil-jaime-rodriguez-calderon-el-bronco/>
- *Buscabiografías.* (2018). *Ricardo Anaya Cortés.* Obtenido de *Buscabiografías*: <https://www.buscabiografias.com/biografia/verDetalle/10462/Ricardo%20Anaya%20Cortes>
- *Excelsior.* (17 de 05 de 2018). *Margarita Zavala renuncia a la candidatura presidencial.* Obtenido de *Excelsior*: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/margarita-zavala-renuncia-a-la-candidatura-presidencial/1239284>
- *Excelsior.* (20 de 04 de 2018). *Margarita Zavala, una panista independiente.* Obtenido de *Excelsior*: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/margarita-zavala-una-panista-independiente/1233695>
- *INE.* (2018). *Elecciones 2018.* Obtenido de *Instituto Nacional Electoral*: <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2018>
- *López, A.* (2018). *Semblanza.* Obtenido de *Sitio Oficial de Andrés Manuel López Obrador*: <https://lopezobrador.org.mx/semblanza/>
- *Milenio.* (20 de 04 de 2018). *¿Quién es Ricardo Anaya y cuáles son sus propuestas?* Obtenido de *Milenio Digital*: <http://www.milenio.com/politica/quien-es-ricardo-anaya-y-cuales-son-sus-propuestas>
- *Mundo Hispánico.* (4 de 2018). *Elecciones de México 2018: ¿Quiénes son los candidatos?* Obtenido de *Mundo Hispánico*: <https://mundohispanico.com/noticia/elecciones-de-mexico-2018-quienes-son-los-candidatos>
- *Ramos, R.* (01 de 07 de 2018). *¿Quién es José Antonio Meade Kuribreña?* Obtenido de *El Economista*: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Quien-es-Jose-Antonio-Meade-Kuribrena-20180701-0002.html>
- *The New York Times.* (01 de Julio de 2018). *Elecciones 2018 en México: Lo que está sucediendo.* Obtenido de *The New York Times*: <https://www.nytimes.com/es/2018/07/01/elecciones-mexico-2018-voto/>

“LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

Lic. Eva Guadalupe Pérez de la Cruz

RESUMEN:

En el presente artículo se proveerá al lector de la definición del tema principal, se detallará el origen del fenómeno y la importancia de éste, así como los requisitos para la consolidación de una verdadera y efectiva participación ciudadana y por último, el papel que juega dentro del sistema jurídico mexicano.

PALABRAS CLAVE: Democracia, Estado, Ciudadanía, Participación, Sociedad, Gobierno.

INTRODUCCIÓN:

En la actualidad se percibe recurrentemente el término “participación ciudadana”: cuando los políticos externan sus discursos, en las sesiones del H. Congreso de la Unión; en el contenido de las leyes que se publican en el Diario Oficial de la Federación o en la radio cuando se le invita a la ciudadanía a ejercer el derecho a participar en la cultura democrática, pero, ¿Qué es? Y ¿De dónde surge?

Villareal (2010) la define como “aquella donde la sociedad posee una injerencia directa con el Estado; asimismo, tiene una visión más amplia de lo público. Esta participación está muy relacionada con el involucramiento de los ciudadanos en la administración pública” y añade a su vez que, “los mecanismos de democracia directa (iniciativa de ley, referéndum, plebiscito y consultas ciudadanas), la revocación de mandato y la cooperación de los ciudadanos en la prestación de servicios o en la elaboración de políticas públicas” son formas de ejercer la participación ciudadana.

DESARROLLO:

Con base en la terminología adoptada por Villareal podemos afirmar que para que exista dicho fenómeno necesariamente la sociedad debe de intervenir directamente en el Estado en materia de administración pública del mismo, a través de los cuatro mecanismos de democracia directa que nos proporciona el mismo autor.

Ahora bien, para poder entender a profundidad lo que se acaba de exponer en el párrafo anterior es imprescindible conocer el término “democracia” ya que de ahí es donde proviene el tema principal del presente artículo.

En la obra de Rousseau (1762) “El Contrato Social”, se define a la democracia como “un gobierno directo del pueblo”, que se fundamentaba en la protección de “un sistema en que todos los ciudadanos, libres e iguales, pudieran llegar a manifestar su voluntad para lograr obtener un acuerdo común”; de hecho, es ahí de donde precisamente surge el título de dicha obra, pues dicho acuerdo común, él lo percibe como si fuera un contrato social.

Siguiendo con lo antes planteado, tenemos que la democracia es un sistema que involucra a todos los ciudadanos y es en este apartado donde vale la pena recordar lo planteado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 34 que señala como requisitos para ser ciudadanos de la República haber cumplido 18 años y tener un modo honesto de vivir; por lo que la democracia y la participación ciudadana únicamente la pueden ejercer aquellos sujetos que cumplen con dichos requisitos.

Serrano (2015) nos dice que para que se consolide la participación ciudadana de una manera efectiva se tienen que cumplir con ciertos requisitos:

- **El respeto a las garantías individuales**
- **Los canales institucionales y marcos jurídicos**
- **La información**
- **La confianza por parte de los ciudadanos hacia las instituciones democráticas**

En nuestro sistema jurídico mexicano la figura de la “participación ciudadana” básicamente, (Serrano, 2015) que se creó a partir de una ley promovida por el presidente en turno en el año 1983, me refiero pues a Miguel de la Madrid, dicha ley, -la Ley de Planeación- contempla por primera vez la institucionalización de dicha figura, creando además, el “Sistema Nacional de Planeación Democrática” mismo que a lo largo del tiempo se fue desarrollando hasta nuestros tiempos y que recibe el nombre de “Plan Nacional de Desarrollo”.

Ahora bien a nivel histórico-universal en las antiguas ciudades/estados griegos establecidas en Atenas ya se vislumbraban los primeros actos que llevaban implícitos la institución de la participación ciudadana, esto, a través de la toma de decisiones a través de las asambleas populares, las cuales estaban compuestas por alrededor de mil ciudadanos de sexo masculino, excluyendo totalmente a las mujeres, esclavos y extranjeros de la participación activa en la toma de decisiones que tenían que ver con políticas públicas de aquel “Estado”. Con el paso del tiempo estas asambleas se fueron desarrollando en diferentes Estados como Estados Unidos o Suiza.

Es importante mencionar que, en contraposición de la participación ciudadana, también llamada “democracia directa”, se encuentra la “democracia representativa”, que si bien suena como un término complejo de entender es realmente muy simple ya que se trata de la toma de decisiones de los ciudadanos de un Estado a través de los gobernantes que ellos eligen, es por ello que también recibe el nombre de “democracia indirecta”. En los Estados con democracia representativa es prácticamente nula la injerencia que tienen los ciudadanos en la administración pública del Estado que se trate.

CONCLUSIÓN:

Desde mi punto de vista y como conclusión considero que la democracia directa es un mecanismo muy benévolo que inmiscuye a los ciudadanos en la toma de decisiones de nuestros representantes, sin embargo, en la actualidad, como pudimos ver con la famosa encuesta/consulta promovida por el próximo Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, sobre la reanudación de la construcción del aeropuerto en Texcoco o en su defecto, el paro total de la obra y la marcha atrás del proyecto; hubo inmensidad de gasto público así como descontento por parte de los empresarios quienes si bien son minoría (en contraparte con los sujetos que, con base en el resultado final, no lo son y que además votaron por la marcha atrás de la construcción) son quienes más utilizan los aeropuertos, aunado a que la sociedad en general no tiene un conocimiento especializado o técnico



en las ventajas o desventajas (turismo, gasto público, redituabilidad, etc.) que pudo haber traído consigo cualquiera de las dos opciones de dicha consulta, sino que tenían apenas una noción sobre dicho proyecto y que además gran parte de los ciudadanos sufragantes basaron su criterio o elección en lo que percibieron de los medios masivos de comunicación, los cuales muchas veces llevan consigo la intención de sugestionar al público a tomar cierta decisión; y por último, lo que pude percibir también de dicha consulta fue la falta de confianza por parte de la ciudadanía respecto al resultado de la misma, ya que se difundieron diversas noticias cuyo contenido detallaba que hubieron múltiples vicios en el proceso como duplicidad de votos.

Con esto quiero decir que, si bien la participación ciudadana o la democracia directa en teoría es muy benévola y benéfica para la sociedad porque se basa en el criterio mismo de la ciudadanía, nuestros representantes tienen que saber seleccionar en qué casos resulta realmente necesario y la vez efectivo para que así se pueda llegar a un bien común.

BIBLIOGRAFÍA

- Villareal, M. (2010), "Participación Ciudadana y Políticas Públicas", en *Academia. edu [en línea]*, México, disponible en: <http://itesm.academia.edu/VillarrealMart%C3%ADnezMar%C3%ADaTeresa> [accesado el día 5 de agosto de 2013].
- Serrano, A. (2015), "La Participación Ciudadana en México", Editorial UNAM, México.
- Rousseau, J. (1762) "El Contrato Social", Editorial Marc-Michel Rey, España.



El IEPC Tabasco te invita a participar en la Revista Oye Democracia, una publicación cuatrimestral de Divulgación Científico-social: entendiendo éstos como cualquier texto que cumpla con las normas editoriales de la revista y que esté dedicado a difundir aspectos que integran: la educación cívica, participación ciudadana, paridad de género, promoción al voto, ciencias políticas, ciencias sociales, historia, arte, cultura, identidad etc... con el propósito de informar, aclarar y fomentar la información entre la ciudadanía tabasqueña.

FORMATO PARA ENVIAR UN ARTÍCULO

Artículo original que deberá contar con el siguiente formato y características:

- Resumen.
- Palabras Claves.
- Bibliografía formato APA
- Arial 12
- Interlineado de 1.15
- Extensión mínima de 3 cuartillas y una máxima de 6 cuartillas.
- Imágenes, tablas o ilustraciones adjuntas en el correo electrónico

Los artículos y colaboraciones podrán ser enviados al correo electrónico: oye.democracia@iepcct.mx

Consulta
2018 infantil
& juvenil



¿SABIAS QUE?

En México la 8va Edición de la Consulta Infantil y Juvenil fue dirigida a la población escolarizada y en el espacio público, en Tabasco de niñas y niños de 6 a 9 años, de 10 a 13 años, y adolescentes de 14 a 17 años, y versó sobre temas relacionados con la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.

Así entre la semana del 17 al 25 de noviembre 120,826 niños, niñas y jóvenes tabasqueños participaron de manera entusiasta al acudir a las 840 casillas instaladas en 529 lugares distribuidas en todo el estado y que estas fueron a su vez atendidas exitosamente por 1,499 voluntarios,

Así Tabasco destaca como uno de los estados del país con mayor cantidad de respuestas y opiniones en este ejercicio democrático por ello a todos les expresamos nuestras mas sinceras.

¡GRACIAS!

En la participación construimos igualdad

